

CONCURSO EXTERNO N° 0017/12

BASES

LLAMADO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL PARA HASTA DOS TÉCNICOS/AS FORESTALES PARA DESEMPEÑAR PASANTÍAS EN PARQUE FORESTAL DE RIVERA Y OTROS PREDIOS DE LA REGION NORESTE

OCTUBRE 2012



La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) convoca a través del Departamento de Recursos Humanos - División Reclutamiento y Selección - a un Llamado a Concurso de carácter **PÚBLICO** para ingresar en calidad de **PASANTES**, a fin de proveer hasta un máximo de 2 (dos) PASANTÍAS con la finalidad de atender requerimientos propios del Parque Forestal de Rivera y de otro predios de la Región Noreste.

El presente Llamado, fue dispuesto por Resolución de Directorio de O.S.E. R/D 1053/12 del $1^{\circ}/8/2012$, con arreglo a las disposiciones del artículo 51° de la Ley Nº 18.719 del 27/XII/10 y su Decreto Reglamentario Nº 54/011 del 7/II/11.-

DEFINICIÓN

Se considera PASANTE a quien, habiendo culminado los estudios correspondientes, sea contratado/a por una entidad estatal, con la única finalidad de que desarrolle una primera experiencia laboral, relacionada con los objetivos educativos de la formación recibida.- Este régimen de pasantía, no otorga la calidad de funcionario/a público/a al beneficiario/a, el contrato será a término, revocable por parte de O.S.E.

DESCRIPCIÓN SUMARIA DE TAREAS

Coordinar, programar, organizar y supervisar las actividades e intervenciones especiales en campo requeridas para el mantenimiento y preservación en Parques Forestales, asegurando de minimizar y prevenir riesgos de incendio, riesgos de contaminación de los cursos de agua pertenecientes a la cuenca, y riesgos de erosión de la cuenca, manteniendo y potenciando el desarrollo de las especies autóctonas existentes.

CONDICIONES DE TRABAJO

Cumple tareas en oficina y campo.

ACTIVIDADES/RESPONSABILIDADES

- Realizar inspecciones técnicas, asesorando a las áreas que lo soliciten, realizando los informes técnicos correspondientes.
- Colaborar con la definición y control del cumplimiento de los procedimientos establecidos para el área.
- Supervisar el diagnóstico, y los trabajos realizados por el área.



- Supervisar y coordinar las actividades de vigilancia del Parque.
- Elaborar e interpretar planos en aquellas actividades que así lo requieran.
- Realizar actividades de investigación y ensayos solicitadas por su superior.
- Informar sobre los resultados alcanzados, proponiendo modificaciones o recomendaciones que considere necesarias.
- Asesorar, orientar, y apoyar técnicamente a otras áreas vinculadas a su gestión.
- Controlar la ejecución del plan de mantenimiento de los equipos y vehículos utilizados para el desempeño de las actividades del área.
- Efectuar la previsión y control del stock de materiales y herramientas utilizados por el área.
- Elaborar informes respecto a las actividades realizadas por el personal a su cargo.
- Colaborar y asesorar para la compra de máquinas, equipos y materiales necesarios para el área.
- Responsable por el equipamiento y vehículos a su cargo.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en las tareas realizadas por el personal.
- Identificar y gestionar la capacitación necesaria para el personal.
- Supervisar las actividades y trabajos realizados por terceros.
- Conducir vehículos del Organismo; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea.

1. REQUISITOS GENERALES

- Ser ciudadano/a uruguayo/a y con contar con 18 años cumplidos al cierre del plazo de inscripción.
- No estar usufructuando, ni haber usufructuado pasantías en ningún Organismo del Estado, ni desempeñar ningún cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes.



1.2 Requisitos específicos:

Curso de CETP vinculado a la finalidad del cargo (Técnico Forestal o similar).

2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

- Los/as aspirantes seleccionados/as serán contratados/as, en la modalidad de pasantes, por el término de dieciocho meses incluida la licencia anual. Sin posibilidad de prórroga.
- La carga horaria será de 40 horas semanales.
- El régimen de pasantías es incompatible con la realización de horas extras, ni genera derecho a viáticos.
- Los/as pasantes tendrán derecho a usufructuar una licencia ordinaria de veinte días hábiles por año de contratación y a una licencia anual de hasta veinte días hábiles anuales por estudio.
- A los/as pasantes se le otorgará licencia por enfermedad, conforme a los procedimientos establecidos para los/as funcionarios/as de O.S.E.
- Será causal de rescisión de la pasantía, haber incurrido en cinco o más faltas injustificadas en el año.
- La remuneración nominal mensual correspondiente será de 7 B.P.C. (Bases de Prestaciones y Contribuciones), por todo concepto, en un régimen de cuarenta horas semanales de labor.

3. PLAZO E INSCRIPCIONES:

Los/as interesados/as podrán inscribirse **ÚNICAMENTE** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando los formularios dispuestos a tales fines, el que estará disponible a partir de la hora 00:00 del día 14 de octubre de 2012, hasta las 24 hs. del día 28 de octubre de 2012.-

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario en los tiempos y en la forma estipulada.

4. ETAPAS QUE REGIRÁN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

4.1 RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN



Sólo se recibirá documentación de ciudadanos/as que se hayan inscripto correctamente a través de la página WEB.

La documentación se recibirá de acuerdo al siguiente detalle:

I Recencion V Control de	Del 5 al 7 de noviembre de 2012 en:
	Montevideo: Carlos Roxlo 1275 - 3er piso – Puertas 39 - 40(DIVISIÓN
	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN).
	Rivera: Avenida Sarandí 761. En el resto del País, en todas las Oficinas
	Comerciales Administrativas de la Administración.

4.1.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

4.1.1.1 Al momento de la recepción de documentación:

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).-
- Credencial Cívica (original y fotocopia).-
- Escolaridad certificando el Egreso, visada por Reguladora Estudiantil.
- Relación de méritos grapada y foliada. (Todo lo declarado deberá estar documentado; la Administración no se responsabiliza por la devolución de originales).-
- Declaración Jurada ONSC.-
- · Formulario Médico completo.-

4.1.1.2 Al momento del ingreso:

- Cédula de Identidad vigente.-
- Credencial Cívica.-
- 2 (dos) Fotos tipo carné.-
- Constancia de Jura de la Bandera.-
- Certificado de Habilitación Policial.-
- Carné de Salud.-

4.2 Sorteo:

De superar la recepción de documentación de 100 inscriptos/as, se realizará un sorteo a fin de definir los/as concursantes que pasan a la siguiente etapa, evaluación de méritos.-

El sorteo se realizará ante la presencia de Escribano/a Público/a labrándose el acta correspondiente, en fecha, hora y local que, de confirmarse, se publicará a partir del día 31 de octubre de 2012.-

Se sortearán un múltiplo de 25 postulantes por puestos a cubrir.-



La nómina de postulantes que resulten sorteados/as será publicada en la página Web a partir del tercer día de realizado el sorteo. Estos/as continuarán en proceso de concurso.-

4.3 ETAPAS DE EVALUACIÓN: Se asignarán los siguientes Puntajes de acuerdo a los criterios que se detallan:

4.3.1 EVALUACIÓN DE MERITOS.

Verificación de cumplimiento de los requisitos y evaluación de antecedentes.

Puntaje Máximo: 40 puntos.

Puntaje Mínimo: 25 puntos para pasar a la Entrevista con el Tribunal.

Se puntuará (entre otros factores) la regularidad en los estudios y la calificación promedio de su actuación curricular.

4.3.2 ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

Se procederá a mantener una entrevista personal entre los/as aspirantes que obtengan los 20 mejores puntajes la etapa de Evaluación de Méritos y los integrantes del Tribunal designado por O.S.E., a los efectos de evaluar, entre otros aspectos si el/la aspirante se adecua al perfil de la pasantía a desempeñar.-

Puntaje Máximo: 60 puntos. Puntaje Mínimo: 35 puntos.

4.3.3 EVALUACIÓN PSICOFISICA

Una vez mantenida la entrevista con el Tribunal se podrá convocar, en los casos que los datos de Formulario Médico lo ameriten, a los/as postulantes a concurrir a los Servicios Médicos de la Administración, a fin de dar cumplimiento a la instancia de Evaluación Psicofísica.-

- La suma de los resultados de ambas instancias determinará el Ranking Final para cada pasantía específica.-
- En caso de empate se realizará sorteo ante Escribano/a Público/a.-

5. DESIGNACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SELECCIONADOS/AS

El Ranking Final se elevará a consideración del Directorio, quien designará a los/as pasantes seleccionados/as en estricto orden de prelación.-

Se citará a los/as seleccionados/as para la firma del contrato respectivo, **vía e-mail** (dato proporcionado por el/la aspirante en la Ficha de Inscripción).-



Una vez convocados/as, deberán coordinar la fecha de firma del contrato con la correspondiente Dependencia, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles.-

En caso de que algún/a pasante designado/a no acepte la convocatoria o desista en alguna de las etapas del proceso, **deberá hacerlo saber en forma escrita**, dirigiendo nota a la División Reclutamiento y Selección (Carlos Roxlo 1275 – 3er Piso - Montevideo) o vía e-mail a rrhh_rec.sel@ose.com.uy. Asimismo, la no presentación dentro del plazo establecido, se podrá considerar desistimiento por parte del/la interesado/a. En tal caso, se procederá a designar a el/la siguiente postulante respetando el estricto orden de prelación del presente concurso.-

Al momento de la firma del contrato el/la pasante no podrá estar usufructuando ni haber usufructuado pasantía en ningún Organismo Público, ni estar desempeñando cargo público remunerado, con excepción de cargos docentes, dejando constancia de ello en Declaración Jurada.-

6. OBSERVACIONES

- Cada postulante participará en todas las etapas del Proceso de Selección con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.-
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor cantidad de puestos de los solicitados y publicados en este Llamado.
- El Organismo rechazará todas las solicitudes que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.

IMPORTANTE

Será de estricta responsabilidad del/la aspirante estar en conocimiento del Proceso de Selección, Los/as aspirantes habilitados/as para pasar de una a otra etapa, serán notificados/as y convocados/as únicamente a través del sitio web (www.ose.com.uy).

El **Tribunal** estará integrado por:

Titulares: Ingeniero Ladislado Kangyera, Ingeniero Agrónomo Luis Nicola y Sr. Oscar Chambón.

Suplente: Antonio Vital Olivera.